

Rut : 69.250.700-2

Demandante : Ilustre Municipalidad de General Lagos

Dirección : Ignacio Carrera S/N

Unidad de Compra : Secplac

Teléfono : 56-58-2258484

Fecha Envío OC. : 01-10-2013 12:53:55

Fax :

Estado : Enviada a Proveedor

# ORDEN DE COMPRA

## Nº: 3974-22-SE13

<b>SEÑOR (ES)</b> :	SOC DE TRANSPORTES GUANACAGUA LIMITADA			<b>A Sr (a)</b> :	Patricia Llanos Cossio Patricia Llanos Cossio
<b>DIRECCIÓN</b> :	Barros Arana 2599	Arica	Región de Arica y Parinacota	<b>FONO</b> :	(56)(58) 584253
<b>RUT</b> :	78.962.300-7			<b>FAX</b> :	(56)(58) 584263

<b>NOMBRE ORDEN DE COMPRA :</b>	ADQUISICIÓN DE GRAVILLA 3/4, PUENTE HUMAPALCA		
<b>FECHA ENTREGA PRODUCTOS :</b>			
<b>DIRECCION DE ENVIO FACTURA :</b>	Ignacio Carrera S/N	General Lagos	Región de Arica y Parinacota
<b>DIRECCION DE DESPACHO :</b>	Ignacio Carrera S/N	General Lagos	Región de Arica y Parinacota
<b>METODO DE DESPACHO :</b>	Retiramos de su bodega		
<b>FORMA DE PAGO :</b>	30 días contra la recepción conforme de la factura		
<b>CONTACTO OC :</b>	Eduardo Alvarado Araya	56-58-2258484	eduardo_1809@yahoo.es

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
22101610	Distribuidoras de áridos	6 Metro Cúbico	SE REQUIERE ADQUIRIR 6 M3 DE GRAVILLA 3/4, PARA LA OBRA CORRESPONDIENTE AL PUENTE HUMAPALCA	SE REQUIERE ADQUIRIR 6 M3 DE GRAVILLA 3/4, PARA LA OBRA CORRESPONDIENTE AL PUENTE HUMAPALCA	8.597,00	0,00	0,00	51.582

<b>Neto</b>	\$	<b>51.582</b>
<b>Dcto.</b>	\$	<b>0</b>
<b>Cargos</b>	\$	<b>0</b>
<b>Subtotal</b>	\$	<b>51.582</b>
<b>19% IVA</b>	\$	<b>9.801</b>
<b>Total</b>	\$	<b>61.383</b>

Orden de Compra Adquisición inferior a 3 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)

Fuente Financiamiento: MUNICIPAL - FONDOS ZOFRI AÑO 2013

### Observaciones:

SE REQUIERE ADQUIRIR 6 M3 DE GRAVILLA 3/4, PARA LA OBRA CORRESPONDIENTE AL PUENTE HUMAPALCA

### Derechos del Proveedor del Mercado Público

- Derecho a entender los resultados de cada proceso.
- Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
- Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
- Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
- A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
- Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>